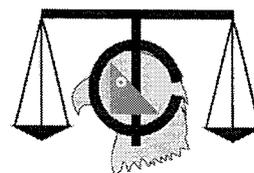




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

1025

USHUAIA, 20 ENE 2020

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 158/2019, caratulado: “S/CONTRATACIÓN SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EDIFICIO TCP”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 181/2019, obrante a fojas 260/267, se adjudicó la Licitación Pública N° 03/2019 a la firma GLOBALE S.A., CUIT N° 30-71211787-3, para cubrir el Servicio Integral de Limpieza del edificio sede del Tribunal de Cuentas, sito en la calle 12 de Octubre N° 131 de la ciudad de Ushuaia, por un plazo de doce meses, por la suma mensual de \$ 160.792,70 (ciento sesenta mil setecientos noventa y dos pesos con setenta centavos), totalizando la suma de \$ 1.929.512,40 (un millón novecientos veintinueve mil quinientos doce pesos con cuarenta centavos).

Que con fecha 16/09/2019 se suscribió el Contrato de Locación de Servicios, registrado bajo el Convenio marco N° 136 del Tribunal de Cuentas, por un plazo de doce meses a partir del día 16/09/2019 al 15/09/2020, ambas fechas inclusive, obrante a fojas 272/276.

Que la firma GLOBALE S.A., ha presentado para su cancelación la factura B N° 0002-00005976 (v. f. 370), correspondiente a los servicios prestados durante el período comprendido entre el 01/12/2019 al 31/12/2019, por la suma de \$ 160.792,70 (ciento sesenta mil setecientos noventa y dos pesos con setenta centavos).

Que la mencionada factura se encuentra conformada por la Dirección de Administración según consta a foja 370 vuelta.

Que a fojas 371/372 se adjuntan copias de las DDJJ de aportes y contribuciones-Formulario Afip 931 del mes de noviembre/2019, junto con sus respectivos comprobantes de pago.

Que el personal afectado al servicio de vigilancia cuya nómina obra a foja 373, se encuentran incluidos en la Póliza de Vida Obligatoria y con Cobertura por Riesgo de Trabajo (v. fs. 374/375).

Que se ha verificado que el Certificado de Cumplimiento Fiscal y el Certificado de Inscripción en Registro de Proveedores, agregado a fojas 376/377, se encuentran vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, según comprobante de Compras Mayores N° 07/2020, obrante a foja 369.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

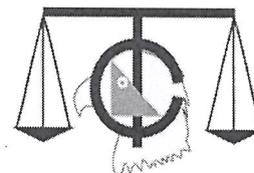
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto del Servicio Integral de Limpieza del edificio sede del Tribunal de Cuentas, sito en la calle 12 de Octubre N° 131 de la ciudad de Ushuaia, prestados en el marco del Convenio Registrado bajo el N° 136, durante el período comprendido entre el 01/12/2019 al 31/12/2019, por la suma \$ 160.792,70 (ciento sesenta mil setecientos noventa y dos pesos con setenta centavos). Ello, en todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

ARTÍCULO 2º.- Ordenar el pago de la factura B N° 0002-00005976 por la suma total de \$ 160.792,70 (ciento sesenta mil setecientos noventa y dos pesos con setenta centavos), a favor de la firma GLOBALE S.A., CUIT N° 30-71211787-3, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.3.500 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 025 /2020.

TCP
Confeccionó 
Controló 
Corrigió 

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

